



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1443-2023-R-UNE

Chosica, 26 de mayo del 2023

VISTO el Oficio N° 0237-2023-DIGA-UNE, del 26 de mayo del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023;

Que con Oficio N° 0633-2023-UP-OA-UNE, del 26 de mayo del 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración excluir dos (2) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA PARA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA”; y, Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA, SEÑALIZACIÓN Y ORNATO EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNE EGYV LURIGANCHO CHOSICA, PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA - 2DA ETAPA DEL SALDO DE OBRA - C.U.I. NRO. 2251451”; asimismo, tramitan la inclusión del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada “SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE ALIMENTOS”; conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe N° 123-2023-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efective el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1443-2023-R-UNE

Chosica, 26 de mayo del 2023

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, el procedimiento de selección que se detalla en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el área competente efective la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



[Firma manuscrita]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/RMGV

EXCLUIR:



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PUEBLO:

001891-UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

UNE EDV

USSE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

RESOLUCION N° 0162-2023-UNE

B) AÑO:

2023

E) RUC:

2017485971

D) UNIDAD EJECUTORA:
0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

| N.º REF | Item Único - Relación de Item | TIPO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN | ENTIDAD CONTRATANTE (NOMBRE DE LA EMPRESA CORPORATIVA O ENCARGADO) | TIPO | TIPO DE PROCESO | COLETO DE CONTRATACION | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO ÚNICO DE BIENES (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION | CORRIDO DE UBICACION DE LA PRESTACION | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSION DEL PAC FUERZAS ARMADAS | CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|---------|-------------------------------|--------------------------------|--|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|--------------------------------|---------------------------------------|------|------|--------------------------|--------------------------------|------------------------|--|---------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | | |
| 2 | 1 - Único | 0 - Por B. Encargado | | 1 - Por procedimiento de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 4 - Bienes, Servicios y Obras | SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISIÓN, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN INTER-URBANA EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LIMA - ZONA ETAPA DEL SALUD DE OBRAS, C.U.I. ING. 2251451. | 8110100032639 | 36 - Servicios | 1,00 | 1 - Soles | | 100000,00 | 15 | 01 | 18 | 00 | 3 - Marzo | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE ASISTECIMIENTO | | 0 - SI | 2251451 |
| 3 | 1 - Único | 0 - Por B. Encargado | | 1 - Por procedimiento de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA PARA Acreditación UNIVERSITARIA | 8031000034230 | 36 - Servicios | 1,00 | 1 - Soles | | 240000,00 | 15 | 01 | 18 | 00 | 8 - Agosto | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE ASISTECIMIENTO | | 0 - SI | |



INCLUIR:



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUMANN Y VALLE**
 B) SIGLAS : **UNE**
 C) AÑO : **2023**
 D) RUC : **2074260971**
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUMANN Y VALLE**
 F) PLIEGO : **0578**

| N.º REF. Rastreo de ítem | Item Único - Rastreo de ítem | Tipo de Selección | Entidad Contratante | Entidad Contratada | Tipo de Selección | Tipo de Proceso | Objeto de Contratación | Descripción Antecedente | Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a Contratar | Unidad de Medida | Cantidad | Tipo de Moneda | Tipo de Cambio | Valor Estimado de Contratación | Código Geográfico del Lugar de la Prestación | Fuente de Financiamiento | Fecha Prevista de Convocatoria | Modalidad de Selección | Órgano Encargado de Contrataciones | Observaciones | Difusión del Pac Único de Inversión (Principales Armas) | Código Único de Inversión (Principales Armas) |
|--------------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------------|---|------------------|----------|----------------|----------------|--------------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|------------------------|--|---------------|---|---|
| 71 | 1.- Unos | 0.- Sin Entidad | 0.- Sin Entidad | 0.- Sin Entidad | 1.- Sin procedimiento de selección | 27.- Selección Simplificada | 2.- SERVICIOS | 0.- NO ANTECEDENTE | SERVICIO DE PRESENCIA Y DEGRUSTACIÓN DE ALIMENTOS | 38 - Servidos | 1 | 1.- Soles | 1.00 | 104000.00 | 15 01 18 | 08 | 6.- Enero | 381.- Sin Modalidad | SECRETARÍA ADJUNTA DE ASESORIA TÉCNICA | | 0.- SI | |

